



**RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2019 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se determinan las vacantes provisionales de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la Orden de 22 de octubre de 2018, de la Consejera de Educación del Gobierno Vasco (BOPV de 31 de octubre de 2018) por la que fue convocado Concurso de Traslados de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se procede a la publicación de las vacantes provisionales ofertadas en dicho concurso.

En su virtud,

**DISPONGO:**

**Artículo primero.-** Publicar en el Anexo de la presente Resolución, las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarias y funcionarios del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Artículo segundo.-** Contra dicha relación de vacantes provisionales, los interesados e interesadas podrán reclamar en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en la página web del Departamento de Educación.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2019

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL**

**JON AGIRRE HUERGA**